

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



UN LIBRARY

JAN 23 1974

UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

S/11201  
21 enero 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: CHINO-  
INGLES

---

CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1974 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHINA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Adjunto copia de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la  
República Popular de China de fecha 20 de enero de 1974. Solicito que se distribuya  
dicha declaración como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUANG Hua  
Representante Permanente de la República  
Popular de China ante las Naciones Unidas

DECLARACION DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPUBLICA POPULAR DE CHINA

A partir del 15 de enero de 1974, las autoridades de Saigón, en Viet-Nam del Sur, enviaron descaradamente fuerzas navales y aéreas a invadir las Islas Yungle de las Islas Hsisha de China. Ordenaron a los buques de su armada que embistieran y dañaran una embarcación pesquera china y enviaron tropas armadas a ocupar por la fuerza las Islas chinas de Kanchuan y Chinyin. Lo que es especialmente grave, el 19 de enero, las fuerzas de Saigón realizaron un ataque armado contra la isla china de Chenhang y enviaron buques y aviones para someterla a un bárbaro bombardeo aéreo y de artillería, matando e hiriendo a varios pescadores y milicianos chinos. Además, los buques de la armada de Saigón abrieron fuego primero contra los buques de guerra chinos que se encontraban patrullando. Llevados más allá de los límites de la tolerancia, nuestras unidades navales, pescadores y milicianos respondieron al ataque heroicamente en legítima defensa, dando el debido castigo al enemigo invasor.

Las autoridades de Saigón, en Viet-Nam del Sur, han tratado durante largo tiempo de invadir y ocupar las islas chinas de Hsisha y Nansha. No sólo incorporaron ilegalmente dentro de sus fronteras más de diez islas del archipiélago de Nansha, incluso Nanwei y Taiping, sino que ahora han ejecutado abiertamente provocaciones militares contra China y se han apoderado de territorio chino por la fuerza armada. Esto es el colmo de la audacia. El Gobierno y el pueblo chinos expresan por la presente su profunda indignación y enérgica protesta.

Junto con su intrusión armada en territorio chino, las autoridades de Saigón, siguiendo la táctica de "entablar el juicio cuando se es culpable", inventaron la mentira acerca de la "súbita impugnación" por China de su supuesta soberanía sobre las Islas Hsisha, en un intento de confundir a la opinión pública, y hasta afirmaron que Saigón tenía plena "soberanía" sobre las Islas Hsisha y que ninguno de los países que habían participado en la Conferencia de San Francisco de 1951 había presentado objeción alguna contra sus reivindicaciones de soberanía. Como es de todos sabido, Hsisha, lo mismo que Nansha, Chungsha y Tungsha han sido siempre territorios de China. Este es un hecho indiscutible y es sostenido por todos los chinos. Aunque algunas islas del archipiélago de Hsisha fueron ocupadas durante algún tiempo por Francia antes de la segunda guerra mundial y por el Japón posteriormente, después de la guerra el archipiélago de Hsisha, así como otras islas del mar meridional de China fueron oficialmente recuperados por el Gobierno chino de entonces. Además, ya el 15 de agosto de 1951, el Ministro de Relaciones Exteriores Chou En-lai de la República Popular de China señaló solemnemente, en su "Declaración sobre el proyecto de Tratado de Paz de Estados Unidos y Gran Bretaña con el Japón y la Conferencia de San Francisco", que "al igual que todas las islas Nansha, Chungsha y Tungsha, las Islas Hsisha y la isla Nanwei han sido siempre territorio de China". El Gobierno chino ha reiterado desde entonces esta posición en muchas ocasiones. Todos los pretextos utilizados por las autoridades de Saigón en su intento de apoderarse de territorio chino son completamente insostenibles.

China es un país socialista. Nosotros nunca ocupamos el territorio de otros países ni toleramos la ocupación de nuestro territorio por otros países. Con el fin de salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de China, el Gobierno y el pueblo chinos tienen el derecho de adoptar todas las medidas necesarias en legítima defensa. El personal de la otra parte que ha sido capturado en la lucha en legítima defensa será repatriado en fecha oportuna. Las autoridades de Saigón deben suspender inmediatamente todas sus provocaciones militares contra China y sus actividades ilegales de invasión y ocupación de territorio chino. De otra manera, deberán arrostrar todas las consecuencias que de ello se deriven.

20 de enero de 1974.